

**MODELO DE OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN A PROFESIONALES TRIBUTARIOS PARA LA REMISIÓN DE FICHEROS QUE CONTIENEN REGISTROS DE FACTURACIÓN GENERADOS POR SISTEMAS DE EMISIÓN DE FACTURAS, EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**Otorgamiento de la representación:**

D/Dña fiscal en (municipio)	(vía pública)	NIF	con domicilio n.º
La Entidad (razón social) (municipio) D/Dª justificativo que se adjunta, con NIF	(vía pública)	NIF	con domicilio fiscal en nº y en su nombre como representante legal según documento y domicilio fiscal en (municipio) nº
	(vía pública)		

Otorga su representación a , NIF , como firmante o  
adherido al Acuerdo de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y  
para la remisión de ficheros que contienen  
registros de facturación generados por sistemas de emisión de facturas, en la Sede electrónica de la Agencia Tributaria.

Asimismo, la persona otorgante autoriza a que el representante, a los exclusivos efectos del envío por medios telemáticos de los registros de facturación objeto del presente otorgamiento de la representación, autorice a una empresa suministradora de software, adherida a un acuerdo de colaboración social con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para suministrar electrónicamente sus ficheros que contienen registros de facturación generados por sistemas de emisión de facturas, en la Sede electrónica de la Agencia Tributaria.

La presente autorización se circumscribe al mencionado envío electrónico, sin que confiera al remisor la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario, aun cuando éstas fueran consecuencia del envío realizado.

Asimismo, la persona otorgante autoriza a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos del envío por medios telemáticos, tanto por el representante como por la empresa suministradora de software que se autorice.

**Aceptación de la representación:**

Con la firma del presente escrito la persona representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante, así como de la copia del DNI (1) de la misma que acompaña a este documento. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

Con la aceptación de la representación el representante se obliga a informar al representado de la identificación y datos de contacto de la empresa suministradora de software autorizada a remitir los ficheros que contienen los registros de facturación.

**Tratamiento de datos:**

El tratamiento de los datos se realizará conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y la finalidad de dicho tratamiento es la aplicación del sistema tributario y aduanero.

El colaborador social facilitará la información prevista en el artículo 13 del RGPD en los términos del artículo 11 de la LOPDGDD.

**Normas aplicables:**

- Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Representación: Artículo 5.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD). Información que deberá facilitarse cuando los datos personales se obtengan del interesado: artículo 13.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Transparencia e información al afectado: artículo 11.

En

a de

de

El /los otorgantes (2)

El representante (2)

El texto de este documento normalizado no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho.

(1) DNI o documento equivalente de identificación de extranjeros.

(2) Si es persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad, salvo que conste la firma con un certificado electrónico de persona jurídica.